Área	Vigencia	No. ESDOP	Fecha de elaboración
3. SUBSECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	2025	639	**2025-08-05 09:50:08**

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

Bogotá D.C, 2025-08-05
Señor (a)
GILBERT MARAO MARTINEZ SANCHEZ

De manera atenta nos permitimos invitarla/o a presentar oferta de servicios para **"Prestar servicios profesionales a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – Dirección de Transformaciones Culturales, para proyectar y realizar acciones, obras o experiencias interdisciplinares que activen emocional y simbólicamente a los usuarios del sistema, integrando diversos lenguajes y dialogando con las estrategias pedagógicas, comunicativas y narrativas del proyecto, en el marco del convenio interadministrativo No. 568 de 2025.".** De acuerdo con el anexo técnico relacionado después de este documento.

Por lo anterior con la propuesta deberá presentar los siguientes documentos:

1. Formato único hoja de vida SIDEAP suscrita y validada
2. Declaración juramentada de bienes y rentas SIDEAP suscrita
3. Fotocopia cédula de ciudadanía
4. Fotocopia de la Libreta Militar (si aplica)
5. Certificaciones de experiencia laboral
6. Acta de grado o fotocopia del título profesional
7. Fotocopia Tarjeta profesional (si aplica)
8. Certificado de antecedentes de la profesión
9. Certificaciones de formación académica
10. Fotocopia del Registro de Información Tributaria (RIT)
11. Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT)
12. Certificación de afiliación a EPS y a Fondo de Pensiones, con fecha de expedición no mayor a un mes
13. Certificación bancaria
14. Relación de los contratos de prestación de servicios suscritos con otras entidades estatales cualquiera sea su orden (formato adjunto)
15. Certificado de Declaración de Bienes y Conflicto de Interés suscrito
16. Autorización verificación Inhabilidades por delitos sexuales (formato adjunto)

17. Certificado de REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS -Redam

18. Certificado de vigencia de matrícula o tarjeta profesional (si aplica)

19. Certificado de antecedentes disciplinarios, emitido por el órgano o cuerpo colegiado que regula la profesión (si aplica)

Así mismo y mediante Decreto Distrital 189 de 2020 artículo 17 que señala: “Información complementaria de los contratistas. Todas las personas naturales y jurídicas que suscriban contrato de prestación de servicios con el Distrito Capital, deberán presentar a la entidad distrital contratante la relación de contratos de prestación de servicios suscritos con otras entidades estatales cualquiera sea su orden…”. Por lo cual se solicita diligenciar documento adjunto FORMATO DE RELACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL (Numeral 19).

Es importante informarle, que, en caso de celebrarse el contrato con usted, será obligatorio que durante la vigencia del mismo esté afiliado a una administradora de riesgos laborales (ARL), de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes sobre la materia.

El anexo técnico a continuación contiene el análisis, tipificación, ponderación y asignación de riesgos que se pueden presentar en el desarrollo del contrato y por tanto debe manifestar expresamente su aceptación o no. De no ser aceptada la asignación de riesgos debe puntualizar cual(es) no acepta y justificar el porqué.

Cordial saludo,

ANEXO TÉCNICO DE INVITACIÓN

OBJETO:
Prestar servicios profesionales a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – Dirección de Transformaciones Culturales, para proyectar y realizar acciones, obras o experiencias interdisciplinares que activen emocional y simbólicamente a los usuarios del sistema, integrando diversos lenguajes y dialogando con las estrategias pedagógicas, comunicativas y narrativas del proyecto, en el marco del convenio interadministrativo No. 568 de 2025.

PERFIL REQUERIDO:
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Titulo Profesional artes plásticas y/o artes visuales y/o escultura y/o arte y/o tecnología o afines.
Sin experiencia.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Participar en sesiones de ideación y creación colaborativa con el equipo de creación, aportando desde distintas disciplinas para construir propuestas integrales y coherentes con los objetivos del proyecto.

2. Proponer lenguajes híbridos que integren medios visuales, sonoros, escénicos y tecnológicos, ampliando las formas de comunicación y expresión en el contexto de intervención.

3. Desarrollar intervenciones situadas que respondan de manera precisa al contexto físico y social, considerando las particularidades territoriales para generar impacto en usuarios y comunidades.

4. Asegurar el cumplimiento de estándares técnicos y operativos durante los procesos de montaje y ejecución de obras o experiencias, incluyendo la gestión de recursos y tiempos en campo.

5. Documentar sistemáticamente el proceso creativo en sus distintas etapas, garantizando trazabilidad y facilitando la evaluación y mejora continua.

6. Trabajar conjuntamente con artistas interdisciplinarios, pedagogos y diseñadores, fomentando la articulación entre disciplinas

para fortalecer la coherencia conceptual y técnica del proyecto.

7. Participar activamente en reuniones técnicas, espacios de retroalimentación y seguimiento, aportando observaciones y soluciones para optimizar la ejecución y resultados de las intervenciones.

OBLIGACIONES DE LA SECRETARIA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE:

1. Efectuar la supervisión del contrato a través del supervisor que designe.

2. Pagar al contratista el valor del contrato dentro del término y condiciones pactadas, previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del mismo.

3. Asumir y pagar el valor de la cotización a la ARL mes vencido, cuando la afiliación del contratista sea por riesgo IV o V.

4. Cumplir, a través del Grupo Interno de Recursos Humanos, con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015, modificado por el artículo 4 del Decreto1273 de 2018.

5. Liquidar el contrato en caso de ser necesario, según lo dispuesto en el decreto 019 de 2012.

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

NO APLICA

CONDICIONES GENERALES:

NINGUNAS

TERMINO EJECUCION DEL CONTRATO:

CINCO (5) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA ESTABLECIDA EN EL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SIN SOBREPASAR EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO Y FORMA DE PAGO:

El presupuesto oficial estimado es de VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL ($ 24.585.000) PESOS M/CTE, incluidos los impuestos a que haya lugar. El contrato resultante se cancelará asi:

No.	Tipo de pago	Condición de pago	Porcentaje	Valor
5	PARCIAL	PRESENTACIÓN DE INFORME	0	$ 4.917.000

LA SECRETARIA pagara al CONTRATISTA la suma de VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 24.585.000) M/CTE, incluidos todos los tributos del orden nacional, territorial y demas costos a que haya lugar, correspondiente a honorarios Mensuales de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL PESOS ($ 4.917.000), en pagos mensuales vencidos liquidados en forma proporcional a los dias de servicio prestados en el respectivo mes. Para estos efectos, se tendra como referente meses de 30 días.

Parágrafo Primero: Los cortes para pago se realizarán el último día de cada mes. Los pagos se realizarán dentro del mes siguiente al de la prestación del servicio.

Parágrafo Segundo: El trámite del pago se iniciará previa expedición por parte del supervisor de la correspondiente certificación de cumplimiento, la cual deberá llevar los soportes correctamente presentados por el contratista (informe del periodo correspondiente, constancia del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, en salud, pensiones y riesgos laborales y factura, si aplica).

Radicado: **20259300415313**
Fecha 06-08-2025 14:51

Documento 20259300415313 firmado electrónicamente por:

Sergio Santiago Turriago Martinez, Contratista, Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento, Fecha de Firma: 06-08-2025 14:51:56

Julian Felipe Duarte Alvarez, , Dirección de Transformaciones Culturales, Fecha de Firma: 06-08-2025 14:51:56

Anexos: 4

60a7e29ead569bf4c5d8a9f93f0499b6481e3b07db565753176ee918425c7b94